

Quito, 09 de noviembre de 2018
Boletín No. 105

EP Petroecuador y OCP Ecuador suscribieron contrato para transporte de crudo pesado



EP Petroecuador suscribió hoy, viernes 9 de noviembre del 2018, un contrato con OCP Ecuador S.A., a fin de renovar el transporte del crudo desde Lago Agrio a Esmeraldas. Se garantiza así que la producción de Petroamazonas EP, tenga derecho preferencial del uso de capacidad de acceso abierto al Oleoducto de Crudos Pesados S.A.

Este documento se firmó al amparo del Contrato de Autorización para la Construcción y Operación del Oleoducto de Crudos Pesados y Prestación del Servicio Público de Transporte de Hidrocarburos, suscrito el 15 de febrero de 2001 por el Ministro de Energía y Minas, a nombre y en representación del Estado ecuatoriano, a favor de la Compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., cuyo plazo es de 20 años desde la fecha de inicio de operación, esto es desde el 11 de noviembre de 2003, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 112 del 09 de diciembre de 2003.

Pablo Flores, Gerente General de EP Petroecuador resaltó los lazos de compromiso, entre el sector público y privado, para aportar al desarrollo del país.

Por su parte, el Ing. Andrés Mendizábal, Gerente de OCP Ecuador, afirmó que “el contrato es una muestra importante de la estabilidad jurídica que ahora se puede notar”, ya que el contrato respeta la legislación aplicable.

La vigencia del instrumento legal suscrito el día de hoy será de 5 años contados a partir del 11 de noviembre de 2018; es decir concluirá en noviembre del 2023.